Servicio de Salud Magallanes
Región de Magallanes
Ministerio de Salud
Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento Desarrollo Organizacional

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1205

PUNTA ARENAS, 16 DE FEBRERO DE 2024

VISTOS: Los antecedentes relacionados con la necesidad de actualizar la organización interna de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes a los requerimientos de la Gestión definidas en la Ley Nº 19.937 del 24.02.2004 Ley de Autoridad Sanitaria que modifica el Decreto ley Nº 2763 del año 1979, que Reorganiza el Ministerio de Salud y crea los Servicios de Salud, el Fondo Nacional de Salud, el Instituto de Salud Pública de Chile y la Central de Abastecimiento del SNSS, con la finalidad de establecer una nueva concepción de la Autoridad sanitaria, distintas modalidades de Gestión y fortalecer la participación ciudadana; y teniendo presente lo dispuesto en el artículo Nº 42 y N° 43 de la Ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; DFL Nº 29 del 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Resolución Nº 6/29.03.2019 de la Contraloría General de la Republica y sus modificaciones; Resolución Exenta Nº 1708/15.03.2023, que establece orden de subrogancia para la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas de la Dirección del Servicio de Salud de Magallanes; Resolución Exenta N° 6692/12.08.2021 que Establece la nueva Estructura Orgánica de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes; y en uso de las facultades que me confiere el D.A. N° 04/15.02.2023 del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

1. Que, existe la necesidad del Servicio de Salud Magallanes de actualizar la estructura orgánica de su Dirección, formalizando y autorizando las modificaciones efectuadas en la misma, mediante la dictación del respectivo acto administrativo que lo apruebe.

2. Resolución Exenta Nº 6692/2021, que regulariza y aprueba la nueva estructura orgánica de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes.

3. Memorándum Nº 07/10.01. 2024, de la Subdirección de Recursos Físicos, remite estructura orgánica para su aprobación.

4. Memorándum Nº 149/12.01.2024, de la Subdirección de Gestión Asistencial, remite estructura orgánica para su aprobación.

5. Memorándum Nº 22/12.01.2024, de la Subdirección de Atención Primaria de Salud, remite estructura orgánica para su aprobación.

6. Memorándum Nº 12/06.02.2024, de la Subdirección Administrativa y Financiera, remite estructura orgánica para su aprobación.

7. Memorándum Nº 27/30.01.2024, de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas, remite estructura orgánica para su aprobación.

8. Memorándum Nº36/16.02.2024 remite estructura de Departamentos Asesores y unidades dependientes de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes; Secretaria de Dirección, Asesoría Dirección y Relaciones Institucionales, Unidad de Vinculación con el Medio, Unidad de Control Interno, Unidad de Oficina de Partes, Unidad de OIRS, Depto. de Comunicaciones, Depto. de Auditoria, Depto. Jurídico, Depto. Calidad y Seguridad en la Atención en Salud y Depto. de Planificación y Control de Gestión y las Subdirecciones dependientes de la Dirección.

9. Memorándum Nº37/16.02.2024, remite Estructura Orgánica de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, validando los Memorándums mencionados en los considerandos del Nº3 al 8º de la presente y solicita dictar el respectivo acto administrativo.

10. Que, en mérito de lo expuesto, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. APRUÉBASE, a contar del 19 de febrero de 2024 y hasta nueva disposición, la nueva Estructura Orgánica de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes:

Servicio de Salud Magallanes
Ministerio de Salud
Gobierno de Chile

ORGANIGRAMA SERVICIO DE SALUD MAGALLANES

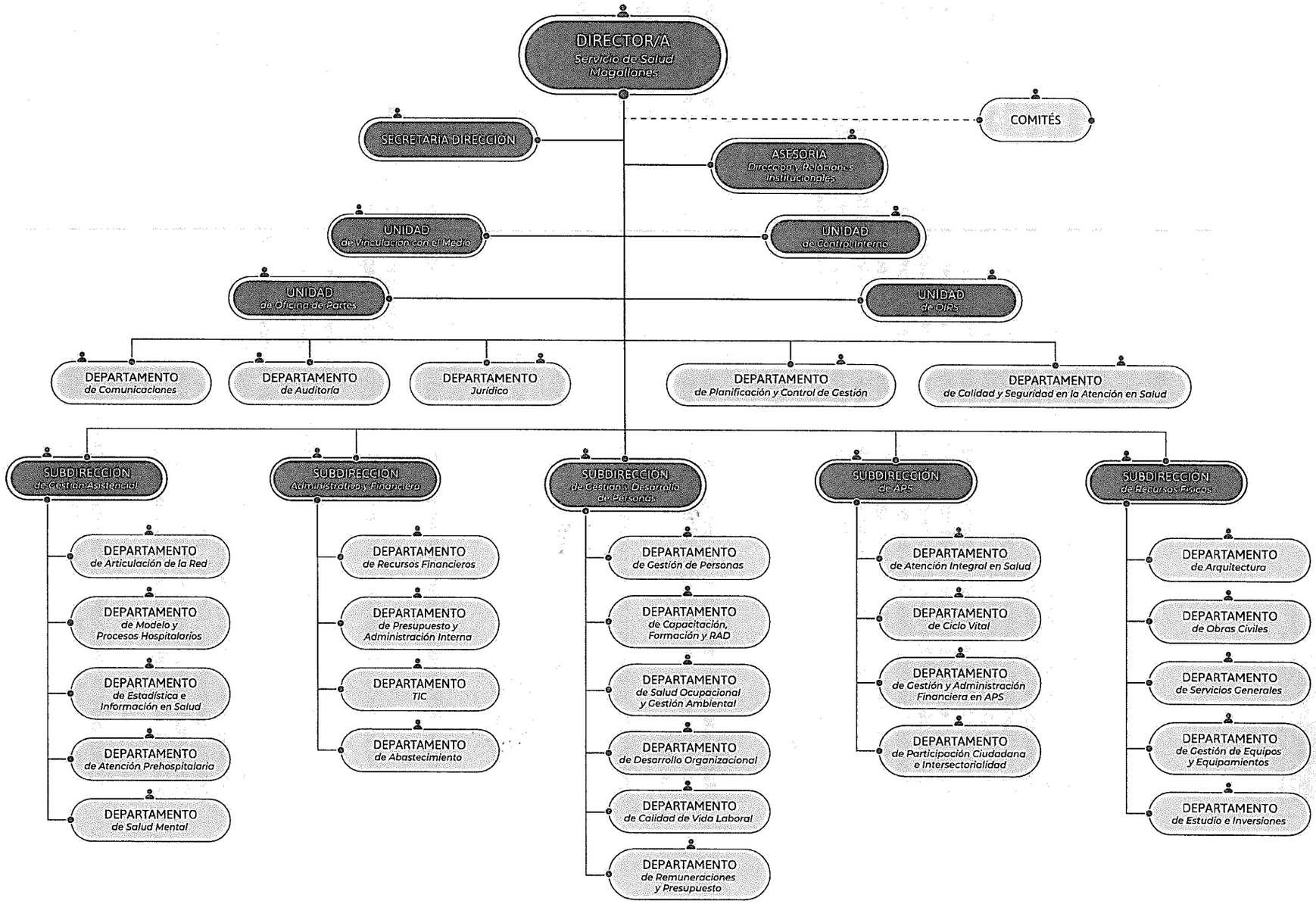

Servicio de Salud Magallanes
Región de Magallanes
Ministerio de Salud

Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento Desarrollo Organizacional

2. INSTRÚYASE, a la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes a gestionar la resolución que describa las funcionalidades de la organización interna de la institución.

3. PÓNESE TÉRMINO, con la presente resolución las siguientes resoluciones:

- Resolución Exenta Nº 6692/2021 que regulariza y aprueba la nueva estructura orgánica de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes.
- Resolución Exenta Nº 6267/2022 que Establece la incorporación de Comité y Subcomités en la Estructura Orgánica.
- Resolución Exenta Nº 6275/2022 que actualiza el Departamento de Apoyo, Planificación y Control de Gestión de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes.
- Resolución Exenta Nº 7156/2022 que regulariza y modifica dependencias jerárquicas del Departamento de Calidad y Seguridad en la Atención en Salud.
- Resolución Exenta Nº 1170/2023 del Servicio de Salud Magallanes que incorpora la Unidad de Vinculación con el Medio en la estructura de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SERVICIO DE SALUD MAGALLANES
DIRECTORA
XII REGIÓN

VERÓNICA ALEJANDRA YÁÑEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD MAGALLANES

V°B°
SDGDP

VYG/PCM/MHM/mhm
N°869/
Distribución:
Dirección del Servicio de Salud Magallanes
1. Asesoría Dirección y Relaciones Institucionales.
2. Unidad de Vinculación con el Medio.
3. Unidad de Control Interno.
4. Depto. de Comunicaciones.
5. Depto. de Auditoria.
6. Depto. Jurídica.
7. Depto. de Planificación y Control de Gestión.
8. Depto. de Calidad y Seguridad en la Atención en Salud.
9. Subdirección de Gestión Asistencial.
10. Subdirección Atención Primaria de Salud.
11. Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.
12. Subdirección de Recursos Físicos.
13. Subdirección Administrativa y Financiera.
14. Dirección Hospital Clínico Magallanes, "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
15. Dirección Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
16. Dirección Hospital "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
17. Dirección Hospital "Cristina Calderón", Puerto Williams.
18. Oficina de Partes, Dirección Servicio de Salud Magallanes